

Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

CURSO 2014-15

A. Objetivo docente y Metodología

- 1) Se trata de un trabajo individual realizado de manera autónoma por los estudiantes bajo la dirección de uno o más directores. Los contenidos dependerán de cada caso, puesto que se trata de una formación tutorizada en el ámbito específico que haya seleccionado cada estudiante.
- 2) Los/las estudiantes realizarán el Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el seno de un grupo de investigación o en una empresa o institución que desarrolle proyectos relacionados directamente con la temática del máster.
- 3) El objetivo del TFM es que los/las estudiantes aprendan y apliquen en primera persona el método científico en el ámbito temático del máster. Para ello deben participar en el diseño, la realización y la presentación de los resultados de un proyecto.
- 4) El producto del TFM se debe presentar en forma de memoria escrita y se defenderá delante de una Comisión de evaluación.
- 5) En el TFM los/las estudiantes deben demostrar que han adquirido y saben aplicar los conocimientos básicos en los que han sido formados en el máster, así como capacidad reflexiva y crítica, capacidad para plantear y resolver de manera autónoma un problema determinado en el ámbito temático del máster, y capacidad para exponer y defender los resultados obtenidos.

B. Dirección del TFM

- 1) El director/a debe guiar a los/las estudiantes durante el desarrollo del trabajo.
- 2) Cada estudiante tendrá uno o más directores, hasta un máximo de tres. Por lo menos uno/a de los directores deberá ser doctor.
- 3) Podrán actuar como directores de TFM todos los doctores que estén participando activamente en líneas de investigación del ámbito temático del máster, o los responsables (o las personas en quien ellos deleguen) de las empresas o instituciones que desarrollen su actividad en el ámbito temático del máster
- 4) A criterio de la coordinación del máster y para garantizar la adecuación y buen desarrollo del trabajo en base a los criterios del máster, cuando el/la estudiante carezca de un director/a que sea profesor/a del máster o que pertenezca a los departamentos de la UAB implicados en el mismo deberá tener un tutor/a académico/a, que deberá ser profesor/a del máster. En estos casos se solicitará al director/a un informe sobre el trabajo realizado por el/la estudiante (capacidad de aprendizaje, integración en el equipo de trabajo, etc.).
- 5) El tutor/a académico/a establecerá un programa de tutorías presenciales durante el desarrollo del trabajo que permita realizar un correcto seguimiento del mismo.

C. Memoria escrita del TFM

1) El formato exacto de la memoria escrita podrá variar según las características concretas del trabajo. Sin embargo, deberá contener los siguientes elementos:

- Portada donde conste el título del trabajo, el nombre del máster y la especialidad, el nombre del/la estudiante, el nombre del/la director/a o tutor/a, la fecha y el nombre del departamento, empresa o institución donde se ha llevado a cabo.
- Una página con información sobre cuándo se inició la elaboración del trabajo por parte del/la estudiante y cuál ha sido exactamente su contribución en los distintos componentes del mismo (muestreo de campo, trabajo de laboratorio, recopilación de datos, tratamientos estadísticos, etc.) especificando claramente cuáles de estos aspectos han estado realizados: (a) íntegramente por el alumno; (b) parcialmente por él; o (c) completamente por otros miembros del equipo.
- Resumen del trabajo.
- Introducción y objetivos.
- Material y Métodos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

La memoria se presentará en forma de manuscrito de artículo científico, siguiendo las instrucciones y el formato de una revista del SCI del ámbito de la Ecología, la Biología Animal o la Biología Vegetal, escogida por el/la estudiante (se deberá indicar el nombre de la revista).

2) La memoria no podrá exceder las 8.000 palabras, incluyendo el resumen, el texto principal, las referencias, las tablas y los pies de figura, pero excluyendo la portada, la página siguiente a ésta y los apéndices, en caso que los haya. Las páginas deben ir numeradas.

3) Idioma: La memoria se podrá presentar en catalán, castellano o inglés. Sin embargo, se deberá presentar necesariamente en inglés si la defensa oral se hace en catalán o en castellano.

4) Se entregarán tres ejemplares impresos del trabajo en la secretaría del Departament de Biologia Animal, Biologia Vegetal i Ecologia (despacho C1-023) de la Facultat de Biociències de la UAB, en el plazo que se establezca en cada curso. Igualmente, se enviará al coordinador/a del módulo una copia en formato electrónico. La comisión podrá no admitir los trabajos presentados fuera de plazo.

D. Defensa presencial del TFM

1) La defensa oral consistirá en exponer, ante la Comisión de evaluación, el trabajo presentado en la memoria escrita de manera resumida, durante un máximo de 15 minutos. Los miembros de la Comisión podrán preguntar y debatir con el/la estudiante los aspectos que consideren oportunos, tanto de la defensa oral como de la memoria escrita. El acto de defensa oral de los TFM será público.

2) Idioma: Se puede realizar en catalán, castellano o inglés. Sin embargo, se deberá realizar necesariamente en inglés si la memoria escrita se presenta en catalán o en castellano.

E. Comisión de evaluación

1) La comisión de evaluación estará formada por tres miembros que podrán ser profesores/as del máster o bien profesores/as o investigadores/as de universidades o centros de investigación implicados en el mismo.

2) El coordinador/a del módulo TFM, de acuerdo con el coordinador/a del máster, designará los integrantes de la/s Comisión/es de evaluación de cada convocatoria. El/la coordinador/a del módulo TFM podrá formar parte de la/s Comisión/es de evaluación. El resto de integrantes de la Comisión se renovará anualmente.

F. Evaluación

1) La comisión de evaluación calificará (de 0 a 10) los TFM en base a la memoria escrita y la defensa presencial del trabajo.

2) La comisión calificará el trabajo valorando:

- Del trabajo en su conjunto:
 - Grado de participación del/la estudiante
 - Grado de innovación conceptual o metodológica

- Del trabajo escrito:
 - Adecuación del lenguaje científico-técnico así como su calidad sintáctica i ortográfica.
 - Calidad formal del documento (tablas, figuras, referencias bibliográficas, etc.) y adecuación a la longitud establecida.
 - Contenidos del trabajo:
 - claridad conceptual del planteamiento.
 - adecuación de la metodología.
 - exposición clara y concisa de los resultados.
 - capacidad de discusión e interpretación de los resultados.

- De la defensa oral:
 - Claridad, concisión y rigor en la expresión.
 - Calidad de la presentación audiovisual.
 - Adecuación al tiempo establecido.
 - Capacidad de respuesta a las preguntas de la comisión.

3) Si se detecta de forma anticipada alguna forma de plagio o mala práctica análoga se informará al director/a del trabajo y al/la estudiante y se impedirá la defensa del trabajo.